Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 146/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados a los casos de Tuberculosis diagnosticados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las políticas llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad a través de las áreas correspondientes para abordar la situación:

1. Informe detalladamente la cantidad de casos de tuberculosis registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Discrimine por sexo, edad y comuna
2. Informar detalladamente donde se realizó el diagnóstico, distinguiendo si fue en Cesac, Hospital Público o Centro de salud privado. Discrimine por sexo, edad, comuna, y además, si el diagnóstico fue tuberculosis pulmonar y/o extrapulmonar
3. Informe la tasa de incidencia (casos cada 100.000 habitantes) para cada uno de los años anteriormente mencionados
4. Informe detalladamente cual es la proyección de compra de métodos de diagnósticos para el año 2026. Discrimine por tipo de método
5. Informe detalladamente cómo se distribuyen los métodos de diagnósticos. Discrimine por efector y tipo de método
6. Informe detalladamente cuál fue el abastecimiento de métodos de diagnósticos que se recibió de programas nacionales durante el año 2025. Discrimine por método y por área que brindó el abastecimiento, como por ejemplo, la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis del Ministerio de Salud de la Nación.
7. Informe detalladamente qué estrategias de búsqueda activa de casos se implementan actualmente en la Ciudad. Especifique programas, marcos normativos, objetivos y autoridades responsables. Adjunte documentación, protocolos e instructivos vigentes vinculados a su funcionamiento
8. Informe detalladamente la cantidad de estudios diagnósticos realizados durante el año 2024 y 2025 (baciloscopías, cultivos, test moleculares rápidos como GeneXpert u otros). Discrimine por efector. Adjunte documentación correspondiente
9. Informe detalladamente cuál es la proyección de compra de esquemas terapéuticos farmacológicos para el año 2026
10. Informe detalladamente cuál fue el abastecimiento de esquemas terapéuticos farmacológicos durante el año 2025 a través de programas nacionales, como por ejemplo, el programa Remediar. Discrimine por esquema, programa y cantidad.
11. Informe detalladamente cuál es la tasa de inicio de tratamiento, adherencia, abandono y curación una vez detectado el caso
12. Informe detalladamente qué estrategias se implementan para garantizar la adherencia al tratamiento
13. Informe detalladamente si se han registrados faltantes de medicamentos para la tuberculosis en los últimos 5 años
14. Informe detalladamente si existen dispositivos específicos para el seguimiento de pacientes en situación de vulnerabilidad. Especifique programas, marcos normativos, objetivos y autoridades responsables. Adjunte documentación, protocolos e instructivos vigentes vinculados a su funcionamiento
15. Informe detalladamente qué proporción de los casos registrados como

positivos de tuberculosis corresponden a personas en:
a. situación de calle
b. hoteles familiares o pensiones
c. villas y asentamientos
d. instituciones cerradas(cárceles, hogares,etc)

16. Informe detalladamente si se han otorgado subsidios habitacionales o soluciones transitorias a personas diagnosticadas con tuberculosis en situación de vulnerabilidad
17. Informe detalladamente qué proporción de los casos registrados están vinculados a personas con problemas de consumo
18. Informe detalladamente cuáles son los programas asignados al control de tuberculosis en la Ciudad
19. Informe detalladamente los recursos asignados al o los programas asignados al control de tuberculosis teniendo en cuenta, presupuesto de los últimos dos años, profesionales afectados, dispositivos, etc.
20. Informe detalladamente si han modificado programas, estructuras o líneas de acción vinculados al control de tuberculosis, desde el año 2020 a la actualidad
21. Informe detalladamente la cobertura de la vacuna BCG correspondiente a los años 2024 y 2025, indicando qué porcentaje de la población objetiva fue vacunada. Detalle por efector de salud, edad, sexo y comuna, y si se alcanzaron las metas de cobertura establecidas en cada uno de los años
22.- Informe detalladamente las campañas de prevención y concientización realizadas sobre tuberculosis durante los años 2024 y 2025

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 14:29:15
Director de Despacho Parlamentario